



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 24 OCT 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 493-24

EXPEDIENTE N° 6702/24

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 5/2024, celebrada el día 15.10.24, resolvió aprobar el Despacho N° 473/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 1º.11.24 hasta el 8.11.24.
- Inscripción: desde el 11.11.24 al 15.11.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: 15.11.24 a hs. 15,00.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)





RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 493-24  
///...

...///  
EXPEDIENTE Nº 6702/24

- Publicación de Inscriptos: desde el 19.11.24 al 20.11.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](http://economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 21.11.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	QUINTANA MEDINA, Miguel Adrián
	FERNÁNDEZ, Roberto Adán
	MONTES, Cintia Ivana
Suplentes	BELTON, Rafael Fenando
	NINA, Jorge Raúl

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum Nº 5/2013, a fs. 4 del Expediente de referencia (cargo ex-Natalia Anahí HEGAB).

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa